Tunja, 18 de Septiembre de 2026



CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTIA

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE SANDOVAL GOMEZ
SR RECTOR MAURICIO FONSECA ALVAREZ

VIGENCIA

La vigencia de la garantia es de (6) meses como indica el contrato en su clausula numero 9, contados a partir de la fecha de entrega del servicion con acta de recibido a satisfaccion de los elementos y tiene cubrimiento de la siguiente forma:

1. Reparacion y reemplazo de partes ,sin costo alguno para EL CLIENTE, para los elementos q presenten defectos de fabrica depues de ser revisados y plenamente identificados por nuestros tecnicos.

2. El presente certificado de calidad y garantia no cubre repuestos por desgaste natural a causa de su uso normal.

3. La garantia cubre unicamente objetos adquiridos en el presente contrato por defectos que sean verificados y no cubre sobre insumos no suministrados ni equipos desgastados naturalmente.

4. La garantia no cubre servicios tecnicos y mantenimientos que se requieran y q no hubiesen sido contratados en el presente contrato.

5. La garantia no cubre daños causados como consecuencia de manipulacion de equipos de terceros.

Quedo atento a su disposición para con nuestros servicios.

DIEGO MANUEL PAEZ PAEZ
DIPP COPIERS
CC.NO-7.179.994
NIT: 7.179.994-0
TELEFONO 314 309 48 37